



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Expte. N° 9.043/25

VISTO:

La Agenda 2.030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, año 2.015 Nueva York,

La Ley Nacional N° 25.446, Ley de fomento al libro y la lectura,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que año tras año la Maratón Nacional de Lectura, organizada por la Fundación Leer, es una celebración que invita a todas las instituciones educativas del país a que se sumen a una jornada de lectura. La Maratón no es de carácter competitivo y se propone comunicar el valor de la lectura para el desarrollo personal y el crecimiento de las sociedades.

La Fundación Leer es una Organización No Gubernamental (ONG) que desde el año 1.997 viene desarrollando programas para promover la alfabetización e incentivar la lectura en niños y jóvenes.

Al interior de dicha organización "*Desafío Leer, El Club*" es una propuesta creada especialmente para docentes de escuelas primarias, bibliotecarios, niños y familias, que busca que los chicos y chicas descubran los textos clásicos y, a partir de ellos, se formen como lectores autónomos.

Todos los años la Fundación Leer otorga un reconocimiento a 24 niños y niñas de la Argentina (uno por cada provincia y por C.A.B.A.), quienes se consagran como los más lectores/as por la cantidad de libros leídos en la plataforma *desafioelclub.leer.org*. Todos los ganadores reciben libros de regalo por su participación y compromiso con la lectura.

Que actualmente Yuliana concurre a la Escuela San Francisco de Asís N°1.316 de nuestra localidad, cursando el 7° grado.

Que la niña Yuliana Gauna participó en la edición 2.025 de la Maratón Nacional de Lectura organizado por la Fundación Leer obteniendo el reconocimiento de la chica más lectora de la Provincia de Santa Fe.

En consecuencia es oportuno que este Concejo reconozca el mérito educativo de Yuliana Gauna por convertirse en la chica más lectora de la Provincia de Santa Fe.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 902/2.025

ART.1°) El Concejo Deliberante reconoce el mérito educativo de Yuliana Gauna por obtener el premio a la chica más lectora 2.025 de la Provincia de Santa Fe, distinción otorgada por la Fundación Leer.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 4 de diciembre de 2.025.


Antonela Bparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA FI	
ENTRÓ	SALIÓ
05.12.2005	
LAURA	
Antesado por:	
Archivado por:	



12.1045

Laura Ricketti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE